



STEST

**20203460494201**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 04 de 2020

Señor

**HARVEY DE JESÚS MARTÍNEZ**

Email: NO REGISTRA

Dirección NO REGISTRA

**REF:** CONTRATO IDU-1601-2019 “CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” Respuesta al radicado IDU 20205260554652 del 21 de julio de 2020, radicado Alcaldía Local Usme No. 2020-551-005134 del 08/06/20. Traslado Rad No.20205520185381 del 23/06/20. Petición de Información.

Respetado Señor Martínez,

En atención al radicado IDU 20205260554652 del 21 de julio de 2020, en el cual la Alcaldía Local de Usme traslada su solicitud de información efectuada en la “AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019 ALCALDÍA LOCAL DE USME” transmitida por Facebook Live, en donde pregunta: “... que va a pasar con los recursos de las vías incluyendo de molinos a el portal usme”, el IDU se permite dar respuesta a su inquietud, en los siguientes términos:

El 25 de noviembre de 2019, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, suscribió el contrato de obra IDU-1601-2019 “CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” con el Contratista CONSORCIO CARACAS SUR, el cual cuenta con la supervisión de la firma Interventora CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS, bajo el contrato IDU 1605-2019 con el siguiente objeto: “INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”. El segmento donde se desarrolla el proyecto corresponde a la Troncal Caracas desde Carrera 10 hasta la Calle 68 Sur - Portal Usme.

El plazo para la ejecución del Contrato IDU-1601-2019, es de noventa y cinco (95) meses, el 26 de diciembre de 2019, se suscribió el Acta de inicio del contrato de obra y de su interventoría. Actualmente, dichos contratos se encuentran en Etapa de Preconstrucción y se tiene previsto iniciar la Etapa de Construcción en agosto de 2020 la que espera desarrollarse en 29 meses hasta enero de 2023.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STEST  
20203460494201

Información Pública

Al responder cite este número



Imagen No.1 Proyecto Extensión Troncal Caracas Tramo 1 - Cto IDU 1601-2019  
\*Imágenes IDU meramente ilustrativas

Las actividades que se desarrollarán en el Contrato de obra IDU 1601-2019, corresponden al replanteo, descapote, construcción de redes secas (eléctricas y telemáticos), redes húmedas (alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, acueducto) y conformación de calzada (2 carriles mixtos, 2 carriles BRT), cicloruta y espacio público, tal como se presenta en la Figura No.1.

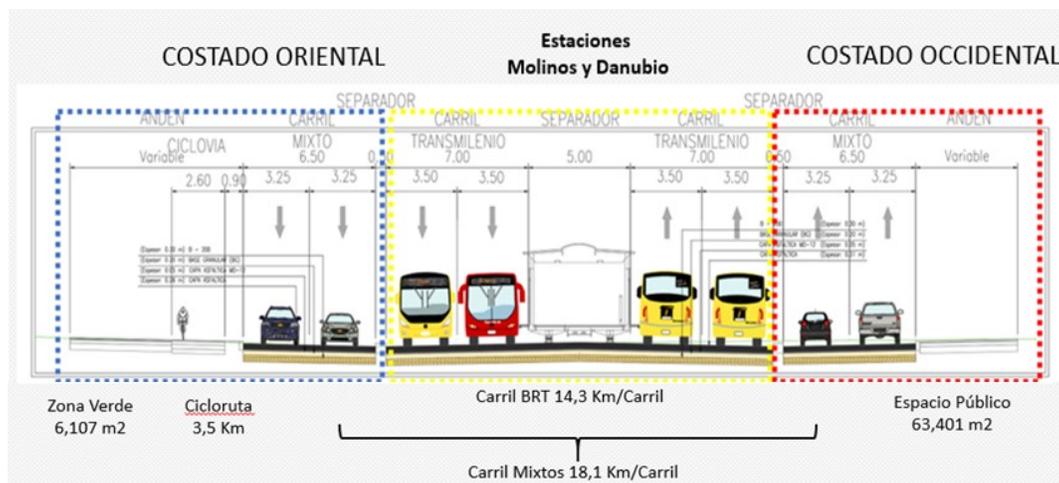


Figura No. 1. Sección Transversal del Proyecto Extensión Troncal Caracas  
\*Imágenes IDU meramente ilustrativas



STEST  
**20203460494201**

Información Pública

Al responder cite este número

El proyecto Troncal 68 cuenta con una longitud de 2,75 Km, Longitud tramo incluido par vial 4,2 Km, entre las principales estructuras a construir, se encuentra el Puente Peatonal Molinos, el Puente Vehicular Quebrada Chiguaza, el Box Culvert Quebrada Hoya del Ramo y la Intervención al Box Culvert Quebrada Santa Librada.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De otra parte, se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en cuestión y que se relacionen con los temas de la gestión del IDU, deberán ser enviadas al correo institucional [correspondencia@idu.gov.co](mailto:correspondencia@idu.gov.co), y una vez subidas al Sistema de Gestión Documental de correspondencia denominado "ORFEO", este asignará número de radicación oficial de ingreso a la Entidad. "Lo anterior como medida temporal mientras se autorice las radicaciones físicas a través de la oficina de correspondencia IDU de la Calle 22 No. 6-27 Primer Piso."

Cordialmente,



**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 04-08-2020 08:36 PM

Cc Mabel Andrea Sua Toledo Alcaldesa Local De Usme - [Alcalde.usme@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.usme@gobiernobogota.gov.co) Cp: (Bogota-D.C.)

Aprobó: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: Yolima Herrera – Contratista - STEST

Revisó: Hubert Julian Marulanda - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Transporte

Elaboró: Maria Alejandra Castro Bolanos-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte